

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1463
Sección 1era.-
LA CISTERNA, **23 ABR. 2010**

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldicias en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 003795 de fecha 13 de Octubre del 2008, se reconoció a la funcionaria municipal doña MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL, Cédula de Identidad N° 07.507.753-K, Escalafón Profesional, Grado 07° E.M.R., el cumplimiento de su séptimo (07°) bienio, a contar del 01 de marzo del 2008.

2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, la funcionaria antes individualizada, no registra ascenso ni permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :

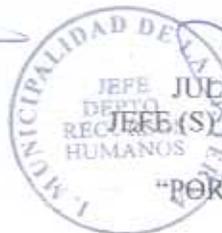
1°.- RECONOCESE, a doña MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL, Cédula de Identidad N° 07.507.753-K, Escalafón Profesional, Grado 07° E.M.R., a contar del 01 de Marzo del 2010, el cumplimiento de su octavo (08°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE (S) DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"